

Compensación Beneficios Sociales

En la nómina del presente mes de mayo ha sido abonada la Compensación de Beneficios Sociales.

Los importes correspondientes, dependiendo de la situación de cada trabajadora o trabajador, son los siguientes:

- **Personas solteras**
647,09
- **Personas casas, separadas, divorciadas, viudas, parejas de hecho...** 733,90
- **Ingresos en Banco Santander a partir de 1-1-2000** 490,13
- **Por cada hija o hijo a cargo, hasta cumplir los 26 años a 31.12** 284,07

Comfia-CCOO hemos conseguido que se avance en la equiparación de este concepto, independientemente de la fecha de ingreso en el Banco, y continuaremos reclamando la equiparación total.